



## 10ª MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.

Mediante Orden de 22 de mayo 2020, se dicta la **Orden de Aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para 2020.**

Desde la fecha de su aprobación, se han producido diferentes modificaciones presupuestarias, que afectan al Plan de Estratégico de Subvenciones de la Consejería,

Mediante Orden de 23 de octubre de 2020 se dicta la sexta modificación de las líneas de ayuda del Plan Estratégico de Subvenciones 2020 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para incluir los proyectos de gasto asociados a las líneas de subvención del Plan MOVES II regulado por Real Decreto 569/2020 de 16 de junio. Dada la imposibilidad de ejecutar los créditos en el ejercicio corriente, el Servicio de Planificación Industrial y Energética, mediante informe de 23 de noviembre de 2020, propone la tramitación anticipada y una distribución presupuestaria de dichos créditos entre los ejercicios 2021 y 2022.

A fin de tramitar el expediente como anticipado de gasto, se eleva a Consejo de Gobierno propuesta de modificación de límites, que es autorizado por Acuerdo de 10 de diciembre de 2020, por el que se modifican los límites de compromiso de gastos de carácter plurianual establecidos en el art. 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia para las anualidades 2021 y 2022 sobre el crédito inicial a nivel de vinculación.

A la vista de lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera y en uso de las competencias conferidas en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

### DISPONGO

Aprobar la 10ª modificación de la Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el ejercicio 2020, consistente en la MODIFICACIÓN de la siguiente línea de subvención, junto a la ficha que se adjunta como **ANEXO**:

**ÚNICO:** En el Centro Gestor 160300, 442J "Energías Limpias", la modificación de las líneas siguientes:





- 47521 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al BORM”
- 47522 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas”
- 47523 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Local”
- 47524 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia”
- 47526 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al IMIDA”
- 47527 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al IMAS”
- 47528 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal”
- 47529 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al SEF.”
- 47532 “Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES). A universidades públicas de la Región de Murcia”

**La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía**

**(Documento firmado electrónicamente)**





## ANEXO

### P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47521 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). AI BORM
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00 442J.71000
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

#### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyectos 047521210001 y 047521220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyectos 047521210002 y 047521220002).

TIPO DE GASTO: TRANSFERENCIA DE CAPITAL

BENEFICIARIOS: BORM

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

#### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47522 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A Empresas Privadas".
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.77.722
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIACION EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 808.900,00 euros Año 2022: 587.600,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047522210001, 047522220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047522210002, 047522220002).
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047522220003).
- Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047522210004, 047522220004)

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Empresas Privadas

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	145	58

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47523 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)." Al Sector Público Local"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.4421.76.722
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 397.600,00 euros Año 2022: 501.900,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047523210001, 047523220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047523210002, 047523220002)
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047523210003, 047523220003)
- Actuación 4: Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo (subproyecto 047523210004, 047523220004)

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Sector Público Local

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	70	28

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47524 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). A la Agencia Tributaria de la Región de Murcia"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.71.009
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047524220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047524220002).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Agencia Tributaria de la Región de Murcia

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47525 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II)."A familias e instituciones sin ánimo de lucro"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.78.721
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 222.000,00 euros Año 2022: 338.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047525210001, 047525220001)
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047525210002, 047525220002)
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047525220003).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Familias e instituciones sin ánimo de lucro

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	165	66

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47526 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). AI IMIDA"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.71.008
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047526220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047526220002).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** IMIDA

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47527 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). AI IMAS"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.71.001
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047527220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047527220002).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** IMAS

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47528 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). Al Sector Público Estatal"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.70.099
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 15.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047528220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047528220002).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Sector Público estatal

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	3	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47529 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II). AI SEF."
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.71.007
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 0,00 euros Año 2022: 9.500,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047529220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047529220002)

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** SEF

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	2	1

1 absoluta

2 porcentual





## P.E.S. 2020

	Denominación
<b>OBJETIVO/ACTIVIDAD.....</b>	Objetivo temático 4. Economía baja en carbono
<b>PROYECTO.....</b>	47532 "Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES)." A universidades públicas de la Región de Murcia"
<b>CENTRO GESTOR.....</b>	16.03 D.G. de Energía y Actividad Industrial y Minera
<b>PROGRAMA.....</b>	442J ENERGÍAS LIMPIAS
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA</b>	16.03.00.442J.74.299
<b>IMPORTE ANUALIDAD.....</b>	Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros
<b>Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....</b>	
<b>FINANCIÓN EXTERNA:</b> (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 33 1193 1478.01 Importe: Año 2020: 0,00 euros Año 2021: 18.000,00 euros Año 2022: 58.000,00 euros Denominación: IDAE. Programa MOVES II
<b>PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	Previsible 2021-2022

### Finalidad de la línea/Plan de acción

(Resumen de la naturaleza de la subvención: finalidad, objeto o tipo de gasto subvencionado, posibles beneficiarios, Procedimiento concesión, Líneas básicas de Bases Reguladoras etc.)

**FINALIDAD/OBJETO:** Subvencionar las siguientes líneas de actividad en la Región de Murcia:

- Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas (subproyecto 047532220001).
- Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos (subproyecto 047532210002, 047532220002).
- Actuación 3: Sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas (subproyecto 047532220003).

**TIPO DE GASTO:** TRANSFERENCIA DE CAPITAL

**BENEFICIARIOS:** Universidades públicas de la Región de Murcia

**PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:** Concurrencia especial (artículo 22.1 de la Ley 7/2005 de subvenciones de la CARM)

**LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS:**

- Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II).

### INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
02	Número subvenciones	Nº de actividades/actuaciones subvencionadas	1	6	2

1 absoluta

2 porcentual

